

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2022, el expediente de modificación presupuestaria núm. 4/2022 de suplemento de créditos, se expone al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Alcázar de San Juan, 29 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 858

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>